

**Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda**

Secretaría de Planificación
Territorial y Coordinación de
Obra Pública

Dirección Nacional de
Planificación y Diseño
de Obra Pública

OBRA

M.H.N. CASA DEL PUENTE - CASA SOBRE EL ARROYO.

**Ciudad de Mar del Plata
Municipalidad de Gral. Pueyrredón
Provincia de Buenos Aires**

2019



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Presidencia de la Nación

ÍNDICE

INDICE.....	2
MEMORIA DESCRIPTIVA.....	16
CLAUSULAS GENERALES.....	16
000. PAUTAS QUE DEBEN CONOCER LOS OFERENTES	23
Generalidades.....	24
Criterios de intervención, Muestras, Cateos y Ensayos.....	25
Marcas y Envases.....	26
001. TAREAS GENERALES Y RECAUDOS DURANTE LA OBRA	27
001.01. CARTEL DE OBRA.....	27
001.02. CERCOS DE OBRA Y PROTECCIONES	27
001.03. OBRADOR.....	27
001.04. SERVICIOS SANITARIOS Y VESTUARIOS.....	27
002. DOCUMENTACION	27
002.01. PROYECTO EJECUTIVO Y DOCUMENTACION TECNICA	27
002.01.01. Factibilidad y Proyecto ejecutivo de Instalación Sanitaria.....	28
002.01.02. Factibilidad y Proyecto ejecutivo de Instalación de gas.....	29
002.01.03. Factibilidad y Proyecto ejecutivo de Instalación eléctrica	30
002.01.04. Factibilidad y Proyecto ejecutivo de Arquitectura	31
002.02. INVENTARIO DE ELEMENTOS ORIGINALES	31
002.03. REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO.....	32
002.04. FICHAJE	32
002.05. DOCUMENTACION CONFORME A OBRA	32
003. ANDAMIOS, PROTECCIONES Y SEGURIDAD DEL PERSONAL.....	32
003.01 PROVISION, ARMADO Y DESARME DE ANDAMIOS Y SEGURIDAD DEL PERSONAL.....	33
003.02 MANTENIMIENTO POR TIEMPO DE OBRA.....	33
TRABAJOS EN LA CASA PRINCIPAL	34
004. CUBIERTA.....	34
004.01. DEMOLICION DE BASE DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	34
004.02. RETIRO DE REVESTIMIENTO, CARPETA Y AISLACION EN CUBIERTA PLANA.....	34
004.03. REMOCION Y RETIRO DE CONTRAPISO EXISTENTE.....	34
004.04 REALIZACION DE CUBIERTA PROVISORIA IMPERMEABLE	35
004.05 REALIZACION DE CONTRAPISO DE PIEDRA POMEZ SOBRE LOSA	35
004.06 REALIZACION DE CARPETA HIDROFUGA.....	35
004.07 IMPERMEABILIZACION MULTICAPA	35
004.08 PROV. Y COLOCACION DE BALDOSAS DE Hº DE PIEDRA POMEZ DE 40 X 40 CM.....	36
004.09 REPARACION DE VENTILACIONES EN TERRAZA	36
005. FACHADAS.....	37
005.01. LIMPIEZA E HIDROLAVADO EN FACHADAS.....	37
005.01.01. Extracción de fijaciones metálicas	37
005.01.02. Limpieza a seco	37
005.01.03. Hidrolavado en exteriores	37
005.01.04. Eliminación de Costras Negras.....	38

005.01.05. Eliminación de biofilm en hormigón visto y revoques exteriores.....	38
005.01.06. Limpieza húmeda a través de velados	38
005.01.07. Eliminación de sales solubles en Hormigón visto	39
005.01.08. Eliminación de manchas y grafitis en Hormigón visto	39
005.02. TOMA DE MUESTRAS, PICADO Y REMOCIÓN DE Hº. EXIST. DETERIORADO	39
005.03. TRATAMIENTO DE ARMADURA EXPUESTA.....	40
005.04. REPOSICION Y REPARACION DE HORMIGON.....	40
005.05. PROVISION Y APLICACIÓN DE HIDRORREPELENTE	40
006. MAMPOSTERIA.	41
006.01. RECOMPOSICION DE MAMPOSTERIA EXISTENTE	41
007. REVOQUES.	41
007.01. REVOQUES INTERIORES	41
007.01.01. Cateos	42
007.01.02. Picado y remoción de revoques flojos o desprendidos	42
007.01.03. Consolidación de revoques	42
007.01.04. Revoque grueso a la cal reforzado	42
007.01.05. Revoque Super iggam peinado	43
007.01.06. Enlucido de yeso con cemento blanco.....	43
007.02. REVOQUES EXTERIORES.....	43
007.02.01. Picado y remoción de revoques flojos o desprendidos en terraza	43
007.02.02. Realización de revoque grueso a la cal reforzado.....	43
007.02.03. Realización de revoque símil piedra peinado (Super Iggam)	43
007.02.04. Provisión y aplicación de hidrorrepelente	43
008. CIELORRASOS.	43
008.01. PICADO DE CIELORRASO DE YESO APLICADO BAJO LOSA	43
008.02. AZOTADO DE CEMENTO BAJO LOSA.....	44
008.03. ENLUCIDO DE YESO TIPO PARIS	44
009. CONTRAPISOS Y SOLADOS.	44
009.01. SOLADOS DE MADERA	44
009.01.01. Remoción de piso existente	44
009.01.02. Restauración de piezas originales	44
009.01.03. Picado y retiro parcial de contrapiso	44
009.01.04. Recomposición de contrapiso.....	45
009.01.05. Carpeta de nivelación	45
009.01.06. Provisión y colocación de piezas faltantes.....	45
009.01.07. Recolocación de solado original.....	45
009.01.08. Pulido y encerado	45
009.02. SOLADOS GRANITICOS (locales sanitarios)	45
009.02.01. Remoción de piso existente	45
009.02.02. Picado y retiro parcial de contrapiso	46
009.02.03. Recomposición de contrapiso	46
009.02.04. Provisión y colocación de baldosa granítica color rojo	46
009.02.05. Empastinado y pulido a plomo	46
009.03. SOLADOS RECONSTITUIDOS (escaleras)	46
009.03.01. Limpieza de piso existente	46
009.03.02. Pulido a plomo	46
009.04. SOLADOS DE PIEDRA MAR DEL PLATA.....	46
009.04.01. Hidrolavado y cepillado	46

009.04.02. Tomado de juntas	46
009.04.03. Provisión y colocación de piezas faltantes.....	46
010. ZOCALOS.....	47
010.01. RETIRO DE ZOCALOS E INSTALACIONES EXISTENTES NO ORIGINALES	47
010.02. REALIZACION DE ZOCALO REHUNDIDO	47
011. HERRERIA Y ELEMENTOS METALICOS.....	47
011.01. ESCALERA DE SERVICIO	47
011.01.01. Limpieza y remoción de pintura y óxido	47
011.01.02. Ajuste y reparación de piezas	47
011.01.03. Protección y pintura de piezas metálicas.....	47
011.02. ESCALERA PRINCIPAL	47
BARANDAS	47
011.02.01. Cateos de color	47
011.02.02. Desmonte y reparación de bastidores y esterillado de madera	48
011.02.03. Provisión y confección de bastidores y esterillado de madera.....	48
011.02.04. Montaje de bastidores y esterillado de madera	48
011.02.05. Protección y pintura de bastidores y esterillado de madera	48
011.02.06. Limpieza, restauración y reparación de barandal metálico	48
011.02.07. Protección y pintura de piezas metálicas.....	49
PASAMANOS	49
011.02.08. Restauración y puesta en valor completando las piezas faltantes	49
011.03. COLUMNAS Y SEPARADORES METALICOS	49
011.03.01. Limpieza y protección de elementos metálicos	49
011.03.02. Restauración, provisión y colocación de ángulos de bronce en separadores metálicos	49
011.03.03. Pulido y terminación con laca, ángulos "L" en separadores y columnas metálicas.....	49
011.04. CHIMENEAS EN TERRAZA.....	50
011.04.01. Desmonte, limpieza, reparación y colocación de remates	50
011.04.02. Provisión y colocación de remate en chimenea de cocina	50
011.04.03. Provisión y colocación de conducto para chimenea de 6" en reemplazo del existente	50
011.04.04. Limpieza y protección de tubos fijos.....	50
011.05. HOGAR PRINCIPAL	50
011.05.01. Remoción de pintura y limpieza	50
011.05.02. Realización de pulido espejo y aplicación de laca.....	51
011.05.03. Provisión y colocación de aislación térmica.....	51
011.05.04. Reparación y pulido de quemador central.....	51
011.05.05. Provisión y colocación de cajón cenicero	51
011.05.06. Provisión y colocación de rejilla y soporte para leña	51
011.06. LUCERNARIO (Fotografia N 14) CP-FOTOS-2.....	51
011.06.01. Desmonte, modificación y colocación de lucernario en azotea	51
011.07. HORNO PRUSIANO.....	52
011.07.01. Restauración y reacondicionamiento del horno prusiano y componentes	52
012. CARPINTERÍAS Y TABIQUERÍA	52
012.01. CARPINTERIA METALICA	52
012.01.01. Ajuste y reparación carpintería tipo P1	52
012.02. HERRERIA	52
AJUSTE Y REPARACION	52
012.02.01. Ajuste y reparación de ventana tipo VE5a.....	52
012.02.02. Ajuste y reparación de ventana tipo VE5b.....	53
012.02.03. Ajuste y reparación de ventana tipo VE06.....	53

012.03. CARPINTERIA DE MADERA.....	53
PROVISION Y COLOCACION	53
012.03.01. Provisión y colocación de puerta tipo P2	54
012.03.02. Provisión y colocación de puerta tipo P3	54
012.03.03. Provisión y colocación de puerta tipo P4	54
012.03.04. Provisión y colocación de puerta tipo P5	54
012.03.05. Provisión y colocación de puerta tipo P6	54
012.03.06. Provisión y colocación de puerta tipo P7	54
012.03.07. Provisión y colocación de puerta tipo P8	54
012.03.08. Provisión y colocación de ventana tipo VN.....	55
MODIFICACION Y RESTAURACION	55
012.03.09. Restauración de ventana tipo VE01	55
012.03.10. Restauración de ventana tipo VE02	55
012.03.11. Modificación y restauración de ventana tipo VE03	55
012.03.12. Modificación y restauración de ventana tipo VE04	55
012.03.13. Reparación de carpintería tipo P10	56
012.04. TABIQUES DE MADERA	56
TABIQUE PLEGADIZO T22	56
012.04.01. Provisión y colocación de paneles tapizados de gamuza.....	56
012.04.02. Provisión y colocación de guías.....	57
RESTAURACION DE TABIQUES DE MADERA	57
012.04.03. Restauración de tabique T1	57
012.04.04. Restauración de tabique T8	57
012.04.05. Restauración de tabique T14	57
012.04.06. Restauración de tabique T15	58
012.04.07. Restauración de tabique T19	58
PROVISION Y COLOCACION	58
012.04.08. Provisión y colocación de tabique T2	58
012.04.09. Provisión y colocación de tabique T3	58
012.04.10. Provisión y colocación de tabique T4	58
012.04.11. Provisión y colocación de tabique T5	58
012.04.12. Provisión y colocación de tabique T6	58
012.04.13. Provisión y colocación de tabique T7	59
012.04.14. Provisión y colocación de tabique T9	59
012.04.15. Provisión y colocación de tabique T10	59
012.04.16. Provisión y colocación de tabique T11	59
012.04.17. Provisión y colocación de tabique T12	59
012.04.18. Provisión y colocación de tabique T13	59
012.04.19. Provisión y colocación de tabique T16	59
012.04.20. Provisión y colocación de tabique T17	59
012.04.21. Provisión y colocación de tabique T18	59
012.04.22. Provisión y colocación de tabique T20	59
012.04.23. Provisión y colocación de tabique T21	59
013. HERRAJES	60
013.01. MANIJA CON BOCA LLAVE	60
013.02 FALLEBA	60
013.03. HERRAJES PUERTAS DE ACCESO	60
013.04. CERRADURAS DE SEGURIDAD	60
013.05. BISAGRAS	60
014. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	60

CASA DEL PUENTE / CASA SOBRE EL ARROYO
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

014.01. RESTAURACION.....	60
014.01.01. PL1 hogar + placard (Estudio – Local 11)	61
014.01.02. PL2 placard dormitorio (Habitación – Local 14).....	61
014.01.03. PL3 placard dormitorio (Habitación – Local 15).....	61
014.01.04. PL5 (Paso – Local 16).....	61
014.01.05. Bañera	61
014.01.06. Botiquín.....	61
014.02. PROVISION E INSTALACION	61
014.02.01. PL1 mueble guardado (Habitación – local 18)	62
014.02.02. M1 bajo mesada cocina	62
014.02.03. M2 guardado alto cocina	62
014.02.04. M3 Office	62
014.02.05. Botiquín.....	62
015. MESADAS.....	63
015.01. COCINA	63
015.01.01. Construcción de bacha de cemento armado color blanco	63
015.01.02. Puesta en valor de mesada existente – desayunador.....	63
015.01.03. Puesta en valor de mesada existente	63
015.02. SANITARIOS.....	63
015.02.01. Retiro de mesada de mármol.....	63
015.02.02. Provisión y colocación de mesadas de H° A°	63
015.02.03. Provisión y colocación de bacha de losa blanca	63
016. PINTURAS.....	63
016.01. MUROS INTERIORES	63
016.01.01. Preparación de superficie existente	63
016.01.02. Provisión y aplicación de pintura látex	64
016.02. CIELORASOS	64
016.02.01. Preparación de superficie	64
016.02.02. Provisión y aplicación de pintura para cielorraso	64
016.03. CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	64
PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA Y PINTURA	64
016.03.01. Columnas	64
016.03.02. Separadores (habitaciones, cocina y estudio)	64
016.03.03. Barandas	65
016.03.04. Escalera de servicio	65
016.03.05. Pasamanos	65
016.03.06. Chimeneas en terraza	65
016.03.07. Lucernarios en terraza	65
016.03.08. Carpintería tipo P1	65
016.03.09. Carpintería tipo VE5a	65
016.03.10. Carpintería tipo VE5b.....	65
016.03.11. Carpintería tipo VE06	65
PREPARACION DE SUPERFICIE Y PINTURA ZINC RICH EPOXI	65
016.03.12. Quemador de hogar (lira, cajón y cenicero)	65
016.04. CARPINTERIA DE MADERA.....	66
PREPARACION DE SUPERFICIE Y PINTURA CON ESMALTE SINTETICO S/ CATEOS	66
016.04.01. Carpintería tipo VE01.....	66
016.04.02. Carpintería tipo VE02	66
016.04.03. Carpintería tipo VE03	66
016.04.04. Carpintería tipo VE04	66

016.04.05. Carpintería tipo VN	66
016.04.06. Carpintería tipo P10 (Portón Tranquera)	66
PREPARACION DE SUPERFICIE Y ACABADO LUSTRE COLOR NATURAL.....	66
016.04.07. Carpintería tipo P2	66
016.04.08. Carpintería tipo P3	66
016.04.09. Carpintería tipo P4	66
016.04.10. Carpintería tipo P5	67
016.04.11. Carpintería tipo P6	67
016.04.12. Carpintería tipo P7	67
016.04.13. Carpintería tipo P8	67
016.04.14. Tabique tipo T1	67
016.04.15. Tabique tipo T2	67
016.04.16. Tabique tipo T3	67
016.04.17. Tabique tipo T4	67
016.04.18. Tabique tipo T5	67
016.04.19. Tabique tipo T6	67
016.04.20. Tabique tipo T7	67
016.04.21. Tabique tipo T8	67
016.04.22. Tabique tipo T9	67
016.04.23. Tabique tipo T10	67
016.04.24. Tabique tipo T11	67
016.04.25. Tabique tipo T12	67
016.04.26. Tabique tipo T13	67
016.04.27. Tabique tipo T14	67
016.04.28. Tabique tipo T15	67
016.04.29. Tabique tipo T16	67
016.04.30. Tabique tipo T17	67
016.04.31. Tabique tipo T18	67
016.04.32. Tabique tipo T19	68
016.04.33. Tabique tipo T20	68
016.04.34. Tabique tipo T21	68
016.04.35. Tabique tipo T22	68
016.04.36. Mobiliario tipo PL1.....	68
016.04.37. Mobiliario tipo PL2.....	68
016.04.38. Mobiliario tipo PL3.....	68
016.04.39. Mobiliario tipo PL4.....	68
016.04.40. Mobiliario tipo PL5.....	68
016.04.41. Mobiliario tipo M1	68
016.04.42. Mobiliario tipo M2	68
016.04.43. Mobiliario tipo M3	68
017. VIDRIOS Y ESPEJOS.....	68
017.01. DESMONTE DE VIDRIOS EN CARPINTERÍAS EXISTENTES	69
017.02. PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS LAMINADOS 3+3	69
017.03. PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS LAMINADOS 4+4	69
017.04. RETIRO, PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJO EN BOTIQUÍN	69
017.05. RETIRO, PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJO CIRCULAR	69
018. SEÑALETICA.....	70
018.01. PLACA DE IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO	70
018.02. PLACA DE IDENTIFICACION DE CADA LOCAL	70
018.03. PLACAS VARIAS	70

018.04. DEMARCACION DE SALIDAS DE EMERGENCIA.....	71
019. INSTALACION SANITARIA.	71
019.01. CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE.....	74
019.02. DESAGUES CLOACALES	74
019.02.01. Cámara de Inspección	75
019.02.02. Pileta de patio abierta y cerrada.....	76
019.02.03. Cañería cloacal tipo “Awaduct”	76
019.02.04. Cañería cloacal de Hierro Fundido y latón	76
019.02.05. Readecuación del sistema estático existente	78
019.02.06. Caño cámara vertical	78
019.02.07. Bocas de acceso	78
019.02.08. Cañería de ventilación	79
019.02.09. Revisión y pruebas	79
019.03. ARTEFACTOS	79
019.03.01. Inodoro a pedestal con asiento y tapa.....	79
019.03.02. Bidet	80
019.03.03. Bacha lavatorio	80
019.03.04. Bañera	80
019.03.05. Depósito de inodoro embutido.....	80
019.03.06. Accesorios cerámicos.....	80
019.03.07. Pileta de lavar	80
019.04. GRIFERIAS	80
019.04.01. Canillas de servicio.....	81
019.04.02. Grifería en lavatorios sanitarios sobre mesada	81
019.04.03. Grifería en piletas de cocina	81
019.04.04. Juego para bidet.....	81
019.04.05. Juego para bañera.....	81
019.05. ALIMENTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA FRIA Y CALIENTE	81
019.05.01. Alimentación a tanque se reserva	81
019.05.02. Readecuación de tanque de reserva.....	81
019.05.03. Colector tanque de reserva y montantes	82
019.05.04. Flotante mecánico	82
019.05.05. Cañería de distribución de agua fría y caliente.....	82
019.05.06. Revisión y prueba de cañerías de distribución	84
019.05.07. Canillas de servicio.....	84
020. INSTALACION PLUVIAL.....	84
020.01. CAÑERIA ENTERRADA	85
020.02 MONTANTE VERTICAL.....	85
020.03. EMBUDOS	85
020.04. MARCO Y REJA	85
020.05. CAÑO CAMARA VERTICAL Y TAPAS DE ACCESO.....	85
020.06. CAÑERIA DE VENTILACION.....	86
020.07. BOCAS DE DESAGUE	86
020.08. CANALETA DE DESAGUES	86
020.09. REEMPLAZO Y RETIRO DE LA INSTALACION EXISTENTE.....	86
020.10. EJECUCION, ARMADO, REVISION Y PRUEBA DE LA NUEVA INSTALACION	86
021. INSTALACION DE GAS.....	86
021.01. CAÑERIA EPOXI Y ACCESORIOS	89
021.02. ALIMENTACION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS (CALDERA)	89

021.03. REJILLAS Y CONDUCTOS DE VENTILACION.....	89
022. CALEFACCION.....	89
022.01. CALDERA	91
022.01.01. Provisión e instalación de caldera nueva	91
022.01.02. Tratamiento de caldera original.....	91
022.02. ALIMENTACION DE LA CALDERA.....	92
022.03. DISTRIBUCIÓN Y RETORNO	92
022.04. RADIADORES Y ACCESORIOS.....	92
022.05. RADIADOR DE 6 ELEMENTOS EN HIERRO FUNDIDO	92
022.06. BOMBA DE CIRCULACION DE AGUA CALIENTE Y ACCESORIOS.....	93
022.07. REGULACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS	93
022.08. ACCESORIOS DE LA INSTALACION.....	93
022.09. CONDUCTO DE HUMOS DE LA CALDERA	94
022.10. PRUEBAS Y ENSAYO DE LA INSTALACION	94
023. EXTINTORES.....	94
023.01. EXTINTOR CO2 DE 3.5 KG.....	94
023.02. EXTINTOR ABC DE 5 KG.....	94
024. INSTALACION ELECTRICA.....	95
024.01. RAMAL DE CONEXIÓN DE CASA DEL CASERO A CASA PRINCIPAL.....	101
024.01.01. Ramal vinculante con Tablero en casa del casero	101
024.02. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.....	101
024.02.01. Cable CU desnudo 16mm ²	101
024.02.02. Barra de cobre equipotencial secundaria en gabinete de 300x300x150mm	101
024.02.03. Cámara de inspección de jabalina	102
024.02.04. Jabalina PAT ¼ x 3m con tomacable y C.I. de 30X30cm.....	102
024.03. TABLEROS PRINCIPALES Y SECCIONALES	102
024.03.01. Tablero sub-seccional	102
024.04. ILUMINACION Y TOMACORRIENTES	108
024.04.01. Caño semipesado de ¾"	116
024.04.02. Caja octogonal grande de hierro semipesado	116
024.04.03. Caja rectangular de 10x5	116
024.04.04. Caja cuadrada de hierro semipesado de 10x10	116
024.04.05. Cable VN de 2.5 mm ²	116
024.04.06. Cable bicolor verde – amarillo de 2.5mm ²	116
024.04.07. Llave de embutir de 1 punto	116
024.04.08. Llave de embutir de 2 puntos	116
024.04.09. Llave de embutir de 3 puntos	117
024.04.10. Llave de embutir de combinación	117
024.04.11. Tomacorriente simple 2x10A+t para embutir	117
024.04.12. Tomacorriente doble 2x10A+t para embutir	117
024.04.13. Tomacorriente doble 2x20A+t para embutir	117
024.04.14. Cajas de pase y derivación	117
024.05. FABRICACION, PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION	117
024.05.01. Artefacto tipo A1.....	118
024.05.02. Artefacto tipo A2.....	118
024.05.03. Artefacto tipo A3.....	118
024.05.04. Artefacto tipo A4.....	118
024.05.05. Artefacto tipo A5.....	118
024.05.06. Artefacto tipo A6.....	118

024.05.07. Artefacto tipo A7.....	119
024.06. SILLA SUBE ESCALERAS	119
024.06.01. Provisión e instalación de silla monta escalera.....	119
025. SISTEMA DE BAJA TENSION Y CORRIENTES DEBILES	119
025.01. SISTEMA DE TELEFONIA URBANA Y PUBLICA	122
025.01.01. Caños de PVC para ingreso telefónico y datos.....	123
025.01.02 Caja de cruzadas para ingreso telefónico	123
025.02. SISTEMA DE TELEFONIA INTERNA Y TIMBRE	123
025.02.01. Recableado de bocas existentes	123
025.02.02 Bastidor con módulo RJ11 4 pines	123
025.02.03 Bastidor con módulo tipo pulsador	123
025.02.04 Timbre tipo campanilla 220Vca /12Vca	123
025.03. SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO.....	123
025.03.01 Central microprocesada.....	125
025.03.02. Panel de control de alarma de incendio	125
025.03.03. Caño semi pesado de $\frac{3}{4}$ "	130
025.03.04. Caja cuadrada de hierro semipesada de 10x10	130
025.03.05. Caja rectangular de 10x5	130
025.03.06. Caja de octogonal grande de hierro semipesada.....	130
025.03.07. Luces estroboscópicas	130
025.03.08. Sirena electrónica con luz estroboscópica	130
025.03.09. Bases universales	131
025.03.10. Avisadores manuales	131
025.03.11. Detectores fotoeléctricos análogos direccionables	131
025.03.12. Detectores térmicos.....	131
025.03.13. Cableado	132
025.03.14. Instalación y puesta en marcha	132
025.04. SISTEMA DE ALARMA E INTRUSION.....	132
025.04.01. Caño semi pesado de $\frac{3}{4}$ "	133
025.04.02. Caja cuadrada de hierro semipesada de 10x10	133
025.04.03. Caja rectangular de 10x5	133
025.04.04. Caja de hierro semipesado mignon	133
025.04.05. Sensor de movimiento tipo PIR.....	133
025.04.06. Panel micro procesado de intrusión de 8 zonas	133
025.04.07. Teclado para panel de intrusión	133
025.04.08. Sirena bitonal exterior anti desarme	133
025.04.09. Cableado	135
TRABAJOS EN LA CASA DEL CASERO.....	135
026. LIMPIEZA, DESMONTE, DEMOLICIONES Y RETIROS.....	135
026.01. LIMPIEZA DE CUBIERTAS, RETIRO DE VEGETACION INVASIVA.....	136
026.02. DEMOLICION DE MUROS.....	136
026.03. DEMOLICION DE PISOS Y CONTRAPISOS.....	137
026.04. DEMOLICION DE FUNDACIONES.....	137
026.05. RETIRO DE CARPINTERIAS A REPARAR Y RESTARURAR: PORTONES.....	137
026.06. RETIRO DE CARPINTERIAS A REPARAR Y RESTARURAR: TIMPANOS.....	137
026.07. RETIRO PARCIAL DE PIEZAS SUELTAS Y RECOLOCACION. COCINA	137
026.08. RETIRO PARCIAL DE PIEZAS SUELTAS Y RECOLOCACION. BAÑO.....	138
026.09. RETIRO DE PISOS GRANITICOS.....	138
026.10. RETIRO DE PISO DE MADERA - PARQUET	138

CASA DEL PUENTE / CASA SOBRE EL ARROYO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

026.11. PICADO Y RETIRO DE PISO DE CEMENTO	138
026.12. PICADO Y RETIRO DE PISO EN BAÑO	139
026.13. REMOCION Y RETIRO DE CONTRAPISOS Y CARPETA DE CUBIERTA PLANA	139
026.14. PICADO Y REMOCION DE CIELORASO BAJO LOSA	139
026.15. PICADO DE TIMPANOS EXTERNOS	139
026.16. RETIRO DE INSTALACIONES AGREGADAS	139
027. MOVIMIENTOS DE SUELO	139
027.01. RELLENO Y NIVELACION	140
028. HORMIGÓN ARMADO	140
028.01. CATEOS	140
028.02. PICADO DE HORMIGON DETERIORADO	140
028.03. TRATAMIENTO SOBRE ARMADURAS	140
028.04. REPARACION Y REPOSICION DE HORMIGON	141
029. MAMPOSTERIA	141
029.01. LADRILLO CERAMICO HUECO DE 12CM	141
030. REVOQUES	141
030.01. REVOQUE GRUESO BAJO REVESTIMIENTO	142
030.02. REVOQUE GRUESO A LA CAL	142
030.03. REVOQUE FINO A LA CAL INTERIOR	142
030.04. REVOQUE FINO A LA CAL EXTERIOR	142
030.05. AZOTADO IMPERMEABLE	142
031. CUBIERTAS	142
031.01. REMOCION Y RETIRO DE AISLACION EN CUBIERTAS	142
031.02. REALIZACIÓN DE CUBIERTA PROVISORIA	143
031.03. REALIZACION DE CONTRAPISO DE PIEDRA POMEZ SOBRE LOSA	143
031.04. REALIZACION DE CARPETA HIDROFUGA	143
031.05. IMPERMEABILIZACION MULTICAPA	144
031.06. MEMBRANA LIQUIDA IMPERMEABLE EN BOVEDAS	144
032. LIMPIEZA DE SUPERFICIES VERTICALES	145
032.01. LIMPIEZA E HIDROLAVADO DE FACHADAS A LA CAL	145
032.02. LIMPIEZA DE REVESTIMIENTO DE PIEDRA MAR DEL PLATA	145
033. CIELORASOS	146
033.01. REPOSICION DE CIELORASO DE YESO	146
033.02. APPLICADO A LA CAL (COCHERA Y COCINA)	146
034. CONTRAPISOS Y CARPETAS	146
034.01. REPARACION DE CONTRAPISOS (BAÑO)	146
034.02. REPARACION DE CARPETA	147
034.03. RECOMPOSICION DE CONTRAPISO EXISTENTE (COCHERA)	147
034.04 RECOMPOSICION DE CARPETA DE NIVELACION (COCHERA)	147
034.05 RECOMPOSICION DE CARPETA HIDROFUGA (COCHERA)	147
035. REVESTIMIENTOS	147
035.01. PROVISION Y COLOCACION REVESTIMIENTO GRANITICO EN BAÑO	147

035.02. PROVISION Y COLOCACION BALDOSA GRANITICA ROJA EN MURO CARA EXTERIOR (PATIO - COMEDOR)	148
035.03. PULIDO A MAQUINA	148
036. SOLADOS.....	148
036.01. SOLADO GRANITICO	148
036.01.01. Provisión y colocación de baldosa granítica	148
036.01.02. Pulido a máquina	148
036.02. SOLADO DE HORMIGON	148
036.02.01 Ejecución de solado igual al existente	149
037. ZOCALOS	149
037.01. ZOCALOS GRANITICOS H 7 CM.	149
038. CARPINTERIAS DE MADERA.....	149
038.01. RESTAURACION.....	150
038.01.01. Marco tipo C (Puerta)	151
038.01.02. Marco tipo B (Puerta)	151
038.01.03. Marco tipo D (Puerta)	151
038.01.04. Marco tipo F (Puerta).....	151
038.01.05. Marco tipo A (Ventana)	151
038.02. PROVISION Y COLOCACION	151
038.02.01. Hoja tipo C (Puerta)	152
038.02.02. Hoja tipo B (Puerta)	152
038.02.03. Hoja tipo D (Puerta)	152
038.02.04. Hoja tipo F (Puerta).....	152
038.02.05. Hoja tipo E (Puerta).....	153
038.02.06. Hoja tipo A (Ventana)	153
038.02.07. Hoja tipo G (Ventana)	153
039. CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA.....	153
039.01. RESTAURACION Y MANTENIMIENTO.....	153
039.01.01. Portón hojas J y K	153
039.01.02. Tímpano tipo T	153
039.01.03. Lucarna.....	154
039.01.04. Restauración de guías y guiadores en portones	154
039.01.05. Restauración de reja tipo R.....	154
039.02. PROVISION Y COLOCACION	155
039.02.01. Portón hojas H e I.....	155
040. HERRAJES	155
040.01. MANIJA DOBLE BALANCIN CON BOCA LLAVE	155
040.02 FALLEBA	155
040.03 RESTAURACION DE HERRAJES DE ACCIONAMIENTO DE PORTONES.....	156
041. VIDRIOS Y ACCESORIOS	156
041.01 VIDRIO TIPO FLOAT 3+3 mm.....	156
041.02 VIDRIO ARMADO TRASLUCIDO	156
041.03. REPOSICION Y COLOCACION DE BOTIQUIN	156
042. VARIOS.....	156
042.01. PUESTA EN VALOR DE PILETA EN PATIO.....	156

043. PINTURAS.....	157
043.01. MUROS	157
043.01.01. Preparación de la superficie.....	157
043.01.02. Pintura a la cal.....	157
043.01.03. Fijador y pintura al látex satinado color blanco	158
043.02. CIELORRASOS.....	158
043.02.01. Preparación de la superficie.....	158
043.02.02. Fijador y Pintura para cielorraso al latex color blanco.....	158
043.02.02. Fijador y Pintura anti-hongos.....	158
043.03. HERRERIA	158
043.03.01. Preparación de la superficie.....	158
043.03.02. Convertidor de óxido	158
043.03.03. Esmalte sintético color según catego	159
043.04. MADERA.....	159
043.04.01. Preparación de la superficie.....	159
043.04.02. Esmalte sintético color según catego	159
043.04.03. Barniz semi-mate	159
044. INSTALACION SANITARIA.....	159
044.01. DESAGUES CLOACALES	159
044.01.01. Cámara de Inspección 0.60 X 0.60 con doble cierre hermético.....	159
044.01.02. Pileta de patio abierta/cerrada Ø 0.060 H° F°	159
044.01.03. Cañería cloacal tipo Awaduct Ø 0.110m. con accesorios	159
044.01.04. Cañería cloacal de Hierro Fundido y latón	160
044.01.05. Cañería de ventilación tipo Awaduct	160
044.01.06. Anulación de la Instalación del sistema cloacal estático existente.....	160
044.01.07. Revisión y prueba de los desagües primarios y secundarios	160
044.02. ARTEFACTOS	160
044.02.01. Inodoro a pedestal con asiento y tapa.....	160
044.02.02. Bidet.....	160
044.02.03. Bacha lavatorio	160
044.02.04. Bañera	160
044.02.05. Depósito de inodoro embutido.....	160
044.02.06. Accesorios cerámicos, jaboneras, portarrollos, etc.	160
044.03. GRIFERIAS	161
044.03.01. Canillas de servicio.....	161
044.03.02. Grifería en lavatorio	161
044.03.03. Grifería en piletas de patio	161
044.03.04. Grifería para bidet en bronce cromado	161
044.03.05. Grifería para bañera en bronce cromado	161
044.04. ALIMENTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA FRIA.....	161
044.04.01. Alimentación directa de Red.....	161
044.04.02. Cañería de distribución de agua fría incluye válvulas y llaves de paso	161
044.04.03. Revisión y prueba de cañería de distribución de agua fría	161
044.04.04. Canillas de servicio.....	162
044.04.05. Accesorios, llaves de paso y conexiones	162
045. INSTALACION PLUVIAL	162
045.01. CAÑERIA ENTERRADA TIPO AWADUCT Ø 0.110 m. CON ACCESORIOS	162
045.02. CAÑERIA ENTERRADA TIPO AWADUCT Ø 0.160 m. CON ACCESORIOS	162
045.03. CAÑERIA MONTANTE VERTICAL DE H°F° Ø 0.110 m. CON ACCESORIOS	162
045.04. EMBUDO DE H°F° DE 0.30 X 0.30M.	162

045.05. MARCO Y REJA DE H°F° DE 0.30 X 0.30M. PARA EMBUDO DE AZOTEA.....	162
045.06. CAÑO CAMARA VERTICAL DE H°F°	162
045.07. CAÑERIA DE VENTILACION DE H°F° Ø 0.60 m. CON SOMBRERETE	162
045.08. BOCA DE DESAGUE TAPADA CON FILTRO DE 0.30 X 0.30 M.	163
045.09. BOCA DE DESAGUE ABIERTA DE 0.30 X 0.30 M.	163
045.10. RETIRO Y REEMPLAZO DE INSTALACION EXISTENTE	163
045.11. EJECUCION, ARMADO, REVISION Y PRUEBA DE LA NUEVA INSTALACION	163
046. EXTINTORES.....	163
046.01. EXTINTOR CO2 DE 3.5 KG.....	163
046.02. EXTINTOR ABC DE 5 KG.....	163
047. INSTALACION ELECTRICA.....	163
047.01. CONEXIÓN A RED PUBLICA	164
047.01.01. Ramal tipo IRAM 2178 4 X 16mm2	164
047.01.02. Caja de toma y medición según normas de la compañía.....	164
047.02. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.....	164
047.02.01. Cable de cobre desnudo de 16mm2	164
047.02.02. Barra de cobre, equipotencial secundaria en gabinete de 300 x 300 x 150mm	164
047.02.03. Cámara de Inspección de jabalina	164
047.02.04. Jabalina PAT 3/4 x 3 con toma cable.....	164
047.03. TABLEROS PRINCIPALES Y SECCIONALES	164
047.03.01. Tablero seccional principal del predio	164
047.03.01. Tablero general reglamentario	164
047.04. ILUMINACION Y TOMACORRIENTES	164
047.04.01. Caño semipesado de ¾"	165
047.04.02. Caja octogonal grande de hierro, semipesada.....	165
047.04.03. Caja rectangular de 10x5 cm.....	165
047.04.04. Caja de hierro semipesada cuadrada de 10x10cm.	165
047.04.05. Cable VN de 2.5mm2.	165
047.04.06. Cable VN de 4mm2.	165
047.04.07. Cable bicolor verde-amarillo de 2.5mm2.	165
047.04.08. Cable bicolor verde-amarillo de 4mm2.....	165
047.04.09. Llave de embutir de 1 punto.....	165
047.04.10. Llave de embutir de 2 puntos.	165
047.04.11. Tomacorriente simple de 2x1 A. para embutir	165
047.04.12. Tomacorriente doble de 2x20A. para embutir	166
047.04.13. Caja de pase y derivación.....	166
047.04.14. Cámara de Inspección de H° pre moldeado de 0.60x1.20x1.00m. Con tapa	166
047.04.15. Cámara de Inspección de H° pre moldeado de 0.60x1.20x0.80m. Con tapa	166
047.04.16. Cámara de Inspección de H° pre moldeado de 0.30x0.40x0.55m. c/ tapa	166
047.04.17. Caño camisa de PVC de 1 ½"	166
047.04.18. Tri-tubo PEAD de 3x40mm de diámetro y accesorios.....	166
047.04.19. Caño de PVC de Ø110mm. Nivel 1 de 3.2mm.....	166
047.04.20. Ramal tipo IRAM 2178 de 3x6 mm2.	166
047.04.21. Ramal tipo IRAM 2178 de 3x4 mm2.	166
047.05. ARTEFACTOS DE ILUMINACION	166
047.05.01. Provisión e instalación de luminarias tipo Kubic para área exterior.....	166
047.05.02. Provisión e instalación de luminarias tipo aplique interior.	167
047.05.03. Provisión e instalación de luminarias autónoma de emergencia con batería sobre tableros	167
048. SISTEMA DE BAJA TENSION Y CORRIENTES DEBILES.....	167

048.01. SISTEMA DE TELEFONIA URBANA Y PUBLICA	167
048.01.01. Caños de PVC para ingreso telefónico y datos.....	167
048.01.02. Caja de cruzadas para ingreso telefónico	167
048.02. SISTEMA DE TELEFONIA INTERNA Y TIMBRE	167
048.02.01. Cableado de bocas existentes (Norma 750 1x2 PAR)	167
048.02.02. Bastidor con módulo RJ11 4 pines	167
048.02.03 Bastidor con módulo tipo pulsador	167
048.02.04 Timbre tipo campanilla 220Vca /12Vca	167
048.03. SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO.....	167
048.03.01. Caño semipesado de ¾"	167
048.03.02. Caja de hierro semipesada cuadrada de 10x10cm	168
048.03.03. Caja de hierro semipesada rectangulares de 10x5cm	168
048.03.04. Caja de hierro semipesada octogonal grande.....	168
048.04. SISTEMA DE ALARMA DE INTRUSION	168
048.04.01. Caño semipesado de ¾"	168
048.04.02. Caja de hierro semipesado cuadrada de 10x10cm	168
49. INGENIERIA Y GESTIONES.....	168
049.01. MANUALES DE MANTENIMIENTO	168
049.02. MEDICIONES Y ENSAYOS	168
50. LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA.....	168
050.01. LIMPIEZA DIARIA Y FINAL DE OBRA	169
51. INFORME FINAL	169
051.01. INFORME FINAL DE OBRA.....	169

MEMORIA DESCRIPTIVA

El predio en el que se implanta el Pabellón objeto de estas especificaciones, es un hábitat protegido mediante normativa local (Ordenanzas Nº 8.941 y Nº 10.075) y nacional (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 262-97) y preservado a través de Cartas Internacionales (“Jardín histórico” - Carta de Florencia, adoptada por ICOMOS, -1982). Se trata de un parque con biodiversidad, (en términos de cantidad, variedad y características de sus especies vegetales y animales, -fundamentalmente aves-), que, junto con los senderos y el arroyo, conformar un ámbito de valor paisajístico y ambiental, así como histórico testimonial. En razón de ello, se trata de un sitio de gran vulnerabilidad, que sólo permite un uso sostenible de convivencia armónica de las personas con su flora y fauna.

LOCALIZACIÓN

Ubicada en la calle Funes 3698, Ciudad de Mar del Plata. Partido de Gral. Pueyrredón. Provincia de Buenos Aires

OBJETIVOS

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la provisión ejecución de los trabajos de Restauración y Puesta en Valor de la totalidad del edificio, (reparación de cubiertas planas, restauración de, fachadas, carpinterías, la totalidad del interior del edificio, instalación sanitaria y eléctrica, termo mecánica y electro mecánica, de la Casa Principal y Casa del Casero, ubicadas en la calle Funes 3698, Ciudad de Mar del Plata.

BENEFICIARIOS

La población de la ciudad de Mar del Plata

CLAUSULAS GENERALES

ALCANCES DEL PLIEGO

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse, motivo de la presente licitación.

El detalle de los artículos del presente Pliego de Especificaciones Técnicas de aplicación en esta obra es indicativo y, durante el proceso de Licitación, el articulado de aplicación podrá ser ampliado, corregido y/o modificado según las consultas que se realicen.

Queda, por lo tanto, totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN

Son aquellas por las cuales la empresa Contratista Principal tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda/s otra/s provisión/es y/o trabajos que sin estar específicamente detallados en la Documentación Licitatoria sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin y de forma tal que permitan librarlos al servicio íntegra e inmediatamente de aprobada su Recepción Provisional, y resulte necesario para la ejecución de los mismos.

REGLAMENTOS

Los trabajos deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas especificaciones, en las especificaciones técnicas particulares y en los planos correspondientes, con los reglamentos cuyas normas regirán para la ejecución de los mismos que a continuación se detallan. Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de las Especificaciones que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas. Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de los trabajos.

MUESTRAS

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación por el organismo a cargo de la Inspección de Obra que el Municipio del partido de Gral. Pueyrredón indique, con acuerdo de la **Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública** perteneciente al **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda**.

Se establece en este artículo que las muestras deberán presentarse como máximo a los siete (7) días hábiles a contar de la fecha en que la Inspección de Obra las solicite. El incumplimiento de esta prescripción hará posible al Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. El organismo a cargo de la Inspección de Obra, podrá empero justificar especialmente a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras.

Si el Contratista necesita ofrecer un material a las especificaciones de este Pliego, deberá expresarlo con claridad a la Inspección de Obra, con la debida antelación, para su consideración. Si esta aclaración no fuese solicitada, en tiempo y forma, la Inspección de Obra podrá elegir la marca o tipo que desee sin incurrir en un cambio de precio.

La selección final de los materiales, especialmente los que no tengan indicación de marcas, quedará a opción de la Inspección de Obra. Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

Los derechos para el empleo en la obra de artículos y dispositivos patentados, se considerarán incluidos en los precios de la oferta. El Contratista será el único responsable por los reclamos que se promuevan por el uso indebido de patentes.

El costo de estos ensayos correrá por cuenta de la contratista.

NOTA: Queda expresamente indicado que cualquier cambio del material especificado en planos generales, de detalle y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, deberá ser aprobado por el organismo a cargo de la Inspección de Obra.

CONOCIMIENTO DE LA OBRA E INTERPRETACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se considera que, en su visita al lugar de la obra, se ha tomado total conocimiento de la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación, tomando las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento de la obra a realizar. Este conocimiento es fundamental, dado que en base a ello deberá ejecutar su presupuesto, aclarando por escrito, tanto las cantidades, como el tipo de trabajo a realizar en cada caso, valiéndose de los elementos (Planos, memorias, etc.) más apropiados a cada efecto.

Para la ejecución del presupuesto se seguirá el listado oficial incorporando al pie de cada rubro los ítems que crea necesarios para realizar las tareas con arreglo a su fin. Los reclamos por vicios ocultos sólo se tendrán en cuenta a través de informes específicos y la Inspección de Obra se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan. El Contratista deberá obtener un certificado que acredite su visita a la obra, el que deberá adjuntarse a la oferta que se presente en su propuesta licitatoria.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La totalidad de la documentación anexa debe tomarse como anteproyecto. Los planos definitivos, replanteos, cálculos estructurales y/o de instalaciones finales deberán ser ejecutados en su totalidad por el Contratista.

Estudio de la Obra: Deberá estudiar todos los aspectos que influyen en la ejecución de los trabajos, así como también toda la documentación referida a ella, que integra esta licitación. Asume, por lo tanto, plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones inherentes al proyecto o a la naturaleza de la obra, ni efectuar reclamos extra contractuales de ninguna especie.

De manera alguna podrá eximirse de su responsabilidad técnica en función de realizar los trabajos de acuerdo a estas especificaciones y/o a la documentación adjunta y/o a las instrucciones que le imparte la Inspección de Obra. Deberá realizar los trabajos de acuerdo a las reglas del arte, de manera tal que resulten completos y adecuados, aunque en los planos y especificaciones no figuren todos los detalles necesarios.

Interpretación de la Documentación: El Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de la obra. Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación que no hubieren merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte del Contratista, no será motivo de reconocimiento adicional alguno, ni de circunstancia liberatoria de sus responsabilidades.

En toda la documentación contractual o complementaria que reciba el Contratista durante el desarrollo de los trabajos, se deja establecido que primarán las acotaciones o las cantidades expresadas en letras, sobre las indicadas en números, y estas sobre las apreciadas en escala.

Presentación de Documentación: El Contratista deberá exhibir tantas veces como reclame la Inspección de Obra, la documentación referida a seguros del personal y terceros, como así también los correspondientes a los aportes de las leyes previsionales.

Gestiones ante Empresas de Servicios: Deberá gestionar ante cada una de las empresas de servicios (agua - gas - luz - cloacas - cable, etc.), los permisos, documentación pertinente y solicitar las inspecciones de obras, para poder coordinar los trabajos previstos por las mismas y no ocasionar roturas posteriores a la terminación del proyecto. Cada vez que sea necesario el cierre de calles, se deberá pedir con la debida anticipación. Así mismo les deberá informar de: 1) fecha de inicio de los trabajos con 45 días de anticipación, 2) cambios en el proyecto que puedan afectar las instalaciones de las empresas, 3) plano con la delimitación exacta del área de intervención.

Plan de Trabajos: El Contratista propondrá un plan de trabajos detallando cada una de las tareas comprendidas en la realización de las obras a desarrollar, en forma cronológica indicando fecha de inicio y fin de cada una de ellas, previendo y contemplando la posibilidad de superposición o no, entre las mismas, ajustado al plazo final indicado en el pliego para su aprobación por la Inspección de Obra. Tendrá en cuenta por ello, el estado de conservación de las partes determinando el orden de las tareas de modo de garantizar la salvaguarda de las partes originales, evitando su alteración o deterioro.

Las tareas se iniciarán una vez que la Inspección de Obra apruebe este Plan de Trabajos con las modificaciones y correcciones que crea oportuno.

Reuniones de Coordinación: El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con participación de su representante técnico, y la eventual asistencia de los técnicos responsables de la obra, por las distintas empresas a cargo de subcontratos especializados, a reuniones periódicas promovidas y presididas por la Inspección de Obra, y con la participación del Programa a cargo del Proyecto de la Obra a los efectos de obtener la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones de las prescripciones de pliegos, evacuar cuestiones de interés común, facilitar y acelerar todo tipo de intercomunicación en beneficio de la obra, y del normal desarrollo del plan de trabajos. La periodicidad de estas reuniones la establecerá la Inspección de Obra de acuerdo a las necesidades.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de los subcontratistas que fuesen expresamente autorizados por el organismo a cargo de la Inspección de Obra.

Aprobación de los Trabajos:

Al iniciar cada trabajo el Contratista deberá pedir la presencia de la Inspección de Obra, la que verificará el estado del material, y los elementos que serán empleados en las tareas que se traten. La Inspección de Obra hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficina del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizados para sí o a través de empresas subcontratadas.

El Contratista se compromete a avisar a la Inspección de Obra antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección general. Asimismo, durante la marcha de los trabajos, el Contratista facilitará el acceso de la Inspección de Obra al área correspondiente tantas veces como le sea requerido por ésta.

Una vez que éstos hayan finalizado, el Contratista deberá solicitar la inspección final de los trabajos y su aprobación.

Registro de los Trabajos: El Contratista llevará a cabo un adecuado registro de la marcha de las obras, el resultado de los trabajos realizados y la información que obtenga como consecuencia de los mismos, el que a día vencido presentará por Nota de Pedido, a la Inspección de Obra, la que verificará su contenido con la realidad conformándose este informe en documento fehaciente. El Contratista se compromete a entregar copia de la documentación correspondiente (notas, croquis, fotografías, etc.) a la Inspección de Obra, al solicitar la aprobación de los trabajos.

Planos de Obra:

El Contratista deberá presentar para aprobación del organismo a cargo de la Inspección de los planos que a continuación se detallan:

Fundaciones: Plano de detalle de anclajes.

Arquitectura: Planos generales - replanteos, cortes, y planos de detalles.

Equipamiento: Planos de detalle.

Este listado es enunciativo podrá ser modificado.

Los planos serán dibujados en las siguientes escalas; de acuerdo a las Normas I.R.A.M.-

1: 200 planos generales

1: 200 planos de replanteo

1:20, 1:10 - Planos de detalles

Las carátulas se ajustarán al modelo que acompaña la presente documentación.

El Contratista presentará al organismo a cargo de la Inspección de Obra cuatro juegos de copias de cada plano, con una anticipación mínima de 20 días hábiles, en relación a la fecha indicada para la respectiva iniciación de las tareas previstas en el plan de trabajo aprobado por la inspección para las instalaciones que requieran la intervención de las distintas Reparticiones oficiales, se exigirá su aprobación previa a la iniciación de los trabajos respectivos. Se aclara que el organismo a cargo de la Inspección de Obra tomará como máximo para su conocimiento el plazo indicado anteriormente, no computándose en mismo las demoras debidas a las correcciones que se deban efectuar en la documentación proveniente de las observaciones formuladas. Queda expresamente aclarado que el Contratista, no podrá ejecutar trabajo alguno, sin tener los correspondientes planos, cálculos, memorias, etc., con conocimiento del organismo a cargo de la Inspección de Obra.

Planos conforme a obra:

El Contratista deberá confeccionar y entregar al organismo a cargo de la Inspección de Obra, a partir de la fecha efectiva de terminación de la obra y previo a la materialización de la Recepción Definitiva, los planos Conforme a Obra, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes del Municipio del partido de Gral. Pueyrredón y las Reparticiones oficiales intervenientes, con el respectivo certificado final.

La Empresa deberá presentar un juego de planos originales y tres copias, los que serán firmados por el Representante Técnico del Contratista, de cada uno de los planos indicados en el punto i).

Este listado podrá ser alterado.

El Contratista deberá presentar al organismo a cargo de la Inspección de Obra, planos conforme a obra de todas las instalaciones eléctricas, sanitarias, de riego, etc., en original y tres copias según normas municipales y nacionales vigentes, antes de la Recepción Provisoria de las obras, o en su defecto, la constancia de haber iniciado el trámite de aprobación correspondiente ante los Organismos pertinentes.

No obstante, la aprobación de los planos por parte del organismo a cargo de la Inspección de Obra, quedará condicionada a la aprobación que otorgue el ente prestatario correspondiente. Cualquier modificación ordenada por estas reparticiones, será ejecutada por el Contratista por su cuenta y cargo.

MATERIALES

Generalidades

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales deberán llegar a la obra en su envase de fábrica y cerrados. La Inspección de Obra se reserva el derecho de rechazar aquellas marcas que no estuvieran suficientemente acreditadas en plaza.

MEZCLAS

Generalidades

Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa de la Inspección de Obra. No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento que la que deba usarse dentro de las dos (2) horas de su fabricación.

Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento que haya empezado a endurecerse. Las partes que se detallan en el apartado "II.VIII.II Planilla de mezclas" se entienden medidas en volumen de materia seca y suelta, con excepción del cemento y las cales que se comprimirán en el envase.

NOTA Los ítems que se enumeran a continuación se corresponden con la Planilla de Cómputo y Presupuesto, y deberán cumplir las especificaciones del presente Pliego y del actual Capítulo, según lo indicado en Planos Generales y de Detalle, bajo la supervisión del organismo a cargo de la Inspección de Obra que el Municipio del partido de Gral. Pueyrredón.

IMPORTANTE

El Contratista, para cotizar los trabajos, deberá realizar para cada ítem y/o rubro, su propio estudio y estimaciones cumpliendo con todos los Códigos y/o Normativas en Vigencia. La totalidad de los costos del ítem estarán incluidos en el Valor total del presupuesto, por lo que la omisión y/o el error de interpretación no podrán originar Adicionales de Obra.

Deberán contemplarse para cada uno de los rubros todos los componentes que allí se describen y todos aquellos que, aunque no estén descriptos o indicados expresamente, sean necesarios para la ejecución completa de la obra (provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios, mano de obra, etc.) considerando que todas estas tareas se encuentran incluidas en el presupuesto.

Lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares es íntegramente válido, salvo en lo expresamente modificado o agregado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) y en los Planos.

Las imágenes y medidas indicadas son a modo orientativas, el oferente deberá verificarlas en el lugar de la obra a los fines de su cotización.

El Contratista deberá tener en cuenta que el paso no detendrá su actividad durante la obra.

000. PAUTAS QUE DEBEN CONOCER LOS OFERENTES

La totalidad de los trabajos a ejecutar, así como los materiales y elementos a proveer (revestimientos, solados, revoques, etc.) por parte del Contratista deberán ser siempre y en todo momento sin excepción sometidos a la aprobación de la DNA y CNMLyBH, para lo cual la Inspección de obra deberá convocar a las partes para obtener su aprobación.-.

Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de contraste a los efectos de decidir en la recepción de otras piezas de su tipo cada vez que lleguen nuevas partidas. El Contratista ejecutará a su entero costo paños de muestra de cada tipo de solado, revestimiento, revoque, etc., a fin de establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que resulten conducentes a una mejor realización y resolución de detalles constructivos no previstos. Todo ello, teniendo en cuenta las previsiones formuladas en el punto de Muestras, cates y ensayos.

Todas las piezas de revestimientos y solados deberán llegar a obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros, sin escalladuras ni otro tipo de defecto. A tal fin, el Contratista arbitrará los medios conducentes al logro de tales condiciones, apelando incluso al embalaje de las piezas si esto fuera necesario, como así también protegerlos con lonas, arpillerías o fieltros adecuados, una vez colocados y hasta la recepción de las obras.

Al iniciar cada trabajo el Contratista deberá pedir la presencia de la Inspección, la que verificará el estado del material y los elementos que serán empleados en la tarea de que se trate.

El Contratista se compromete a avisar a la Inspección antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección final. Asimismo, durante la marcha de los trabajos, el Contratista facilitará el acceso al área correspondiente tantas veces como le sea requerido. Una vez que estos hayan finalizado, el Contratista deberá solicitar la inspección final de los trabajos y su aprobación por parte de la Inspección.

Los trabajos deberán hacerse con el mayor de los cuidados, evitando alterar o destruir áreas próximas. Se trabajará con herramientas de percusión manual y liviana.

Todo material que se retire de la obra deberá pasar por la supervisión de la Inspección, conforme avancen las tareas.

Antes de proceder a efectuar los trabajos, el Contratista solicitará con la debida antelación a la Inspección, expresas instrucciones acerca de cuáles serán aquellos elementos y/o materiales que deberán ser tratados con especial cuidado durante su extracción, ya que podrán ser reutilizados una vez recuperados convenientemente. No se permitirá la destrucción o alteración de ningún material o sistema constructivo original sin autorización escrita de la Inspección. En caso de elementos que se retiren para ser reutilizados y recolocados, se deberán acopiar con especial cuidado hasta el momento de su restauración y recolocación, en el lugar destinado para tal fin, el que será indicado oportunamente por la Inspección.

Toda destrucción o alteración indebida, que se produzca como consecuencia de estas tareas será corregida por el Contratista bajo su exclusivo cargo. Esto no lo eximirá de las multas que pudieran caberle.

El Contratista será el exclusivo responsable por las fallas estructurales que ocurran y que estén directas o indirectamente vinculadas a estas tareas. Cuando exista riesgo de fallas estructurales debido a los trabajos, la Inspección podrá pedir los apuntalamientos que sean necesarios.

Se destaca expresamente que toda pieza de revestimiento, de solados, de carpintería, de herrajes y todo otro objeto perteneciente a la obra original que deba que retirado por su

grado de deterioro o como muestra, deberá ser objeto de inventario, conforme lo indicado en el ítem correspondiente de este pliego.

Generalidades

Consideraciones generales y recaudos sobre la vulnerabilidad del predio

Los trabajos que se desarrollen, principalmente los que involucren el parque, pueden afectarlo dañando tales especies, a causa no sólo de impactos, golpes, vertidos, sonidos, etc. sino también por la permanencia y/o circulación de personas, vehículos o maquinarias que deban operar durante la ejecución de los trabajos. La necesidad de instalar obradores o contenedores son, asimismo, factores coadyuvantes de tales causas o factores que provocarían, entre otras consecuencias negativas, procesos de compactación y/o contaminación del suelo, no deseados.

En consecuencia, el contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios en términos de compromiso con el cuidado, preservación, conservación y mantenimiento no sólo de la entidad edilicia a restaurar, sino también del parque. En ese sentido deberá considerar lo siguiente:

- a.** Demarcar el área de trabajo, delimitándola y separándola claramente de los lugares de tránsito de personal o público en general, conforme lo indicado en el “Plano de vallados y área de protección” que forma parte de este pliego. La materialización del vallado se indica en el ARTICULO N° 001.02 CERCO DE OBRA de las presentes especificaciones.
- b.** Colocar el obrador en el sitio a acordar con la Inspección y conforme la ubicación indicativa prevista en el “Plano de vallados y área de protección” que integra este pliego.
- c.** Colocar la cantidad de contenedores necesarios, fuera del predio, en el sitio a acordar con la Inspección y conforme la ubicación indicativa prevista en el “Plano de vallados y área de protección”, para recibir todo el material de descarte, tanto sólidos como líquidos, producto de los retiros, demoliciones o desmontes.
- d.** Organizar la rotación de los contenedores, de manera que siempre haya disponibles, evitando la acumulación del material dentro del parque.
- e.** Cuando sea necesario introducir materiales para la obra, se hará de manera fraccionada, mediante acarreo (carretillas u otros medios de bajo porte), evitando el ingreso de camiones con material a granel o maquinaria pesada, (recordando que tales elementos pueden incidir en la excesiva compactación de los suelos).
- f.** Proteger el suelo, tanto de la compactación como de la contaminación, con un material adecuado que permita el tránsito del operario y/o acarreo de materiales, así como la posibilidad de recoger, mediante palas manuales u otros dispositivos de limpieza, todo el material que sea producto de las demoliciones o de los desmontes. Se evitará que el material caiga directamente sobre el suelo. En ese sentido, en los lugares perimetrales a las zonas de trabajo y según lo indicado en el “Plano de vallados y área de protección”, se colocará sobre el suelo natural una capa de 10 cm de “mulch”, uniformemente repartida y separada de la corteza de los árboles. Se trata de una cubierta compuesta por fragmentos de cortezas u otras sustancias orgánicas similares, destinada a proteger, al tiempo que evitar la propagación de materia vegetal y reducir la evaporación y la erosión del suelo. Sobre dicha cubierta se asentará un nylon de 200

micrones y sobre éste lonas gruesas parciales para la recolección del material extraído a nivel. Dado el caso, también se colocarán nylon y lonas en las zanjas. Tales elementos se colocarán y retirarán diariamente para mantener la limpieza del lugar y la aireación y drenaje del agua de lluvia.

- g. Toda circulación de personas, carretillas o elementos inherentes al desarrollo de la obra, se hará a través de los senderos demarcados a tal fin, de acuerdo a lo acordado con la Inspección y conforme las necesidades operativas. Tales senderos deberán asegurar la mínima interferencia con el sistema radicular existente y se materializarán con un mínimo de 15 cm de “mulch” uniformemente repartido para disminuir la carga, sobre el cual se colocarán tablones para el tránsito y acarreo de materiales.
- h. Las mezclas de morteros o pastones y toda aquella tarea que requiera elaboración previa, se realizará fuera del predio en bateas a tal efecto, las que serán ubicadas en el sitio indicado por la Inspección.
- i. Proteger la corteza de los árboles en la zona de trabajo, a través de láminas de chapa (acanalada) sujetas mediante zunchos (de alambre o zunchos plásticos) o de cualquier otro dispositivo, como entablillado, de 2 m de altura, que amortigüe ocasionales impactos sobre las especies (se trata de añosos robles de gran porte, situados a muy escasa distancia de las zonas de trabajo). Cualquier daño que, debido a accidentes propios de la dinámica de la obra, se occasionare a los árboles, deberá ser a la brevedad reportado a la Inspección para acordar junto al consultor competente, los procedimientos a seguir.
- j. Cuando sea preciso ejecutar la zanja u otras tareas vinculadas a la impermeabilización de los muros del Pabellón, el contratista deberá notificar de inmediato a la Inspección, con el propósito de acordar, junto al consultor competente, el criterio y procedimiento a adoptar con relación al tratamiento de las raíces de tales especies.
- k. Todo pozo, zanja o sectores a llenar y/o nivelar, deberá ser completado utilizando solamente tierra negra.

Criterios de intervención, Muestras, Cateos y Ensayos

Por tratarse de un edificio declarado Monumento Histórico Nacional, se deberá trabajar bajo las especificaciones e indicaciones que imparte la DNA, conjuntamente con la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, a través de la Inspección de Obra.

Cuando se trate de reemplazo de materiales o piezas faltantes, se trabajará con materiales similares en cuanto a forma, tipo y sección que el reemplazado, tal que no modifique la estructura armónica del conjunto, los mismos deberán tener aprobación previa por parte del área de coordinación de Patrimonio de la DNA.

MUESTRAS

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra (revoques, revestimientos, pinturas, pisos, artefactos, etc.), para su aprobación, debiendo estar perfectamente identificadas y envasadas. También el Contratista deberá ejecutar los tramos de muestras que indique la Inspección, para ser aprobados por la Dirección y la CNMMY LH.

Cualquier diferencia entre las muestras ya aprobadas y el material o elementos a colocar podrá dar motivo al rechazo de dichos materiales o elementos siendo el Contratista el único responsable de los perjuicios que se occasionen. No se admitirá ningún cambio de material que no esté autorizado por la Dirección.

La Empresa deberá considerar la ejecución de ciertas piezas inexistentes en el mercado, las cuales deberán ser sometidas a la consideración de la Inspección para su aprobación. Conforme los criterios de intervención establecidos en este pliego, tales piezas deberán mantener el diseño, dimensiones, color, textura y demás características asimilables al original, conforme imágenes o memoria técnica de proyecto y llevarán una inscripción que dé cuenta de que son nuevas -no originales.

En el caso de revestimientos que no se encuentren en el mercado se deberán fabricar manteniendo las características mencionadas en el párrafo anterior, dejándose expresamente aclarado que la fabricación se llevará a cabo, aunque la cantidad sea mínima; se deberá realizar 2 m² más por razones de acopio. Se presentarán las muestras que sean necesarias hasta lograr la aprobación definitiva por la DNA.

CATEOS

En los casos en que la Inspección lo indique y cuya realización considere que sea de relevancia para la obra, se efectuaran cateos exploratorios y ensayos ya sea de pinturas de muros, pinturas de carpintería de madera, pinturas de carpintería metálica, revoques interiores, revoques exteriores, morteros de junta en mampostería de ladrillo, morteros de junta en muro de piedra, piso de HºAº de patio y de garaje, etc., Para ello se retirara un fragmento del material, tarea que estará a cargo de personal idóneo capacitado para la misma (bajo ningún concepto lo realizará personal del Contratista). Para el caso de revoques se retirará capa por capa, es decir fino, grueso, impermeable, no se retirará muestra en conjunto.

Los fragmentos-muestras de los materiales existentes serán analizados en laboratorio. El Contratista presentará los informes respectivos, firmados por el profesional actuante, requiriéndose granulometría, variedad de componentes, color y antigüedad del mismo y todo otro dato que permite conocer sus características y estado.

Los cateos serán registrados en planos correspondientes, en planta y en fachadas. Esta documentación junto a los informes técnicos de laboratorio, deberá estar en poder de la Inspección antes de ejecutarse los trabajos respectivos.

ENSAYOS

Se realizará un ensayo por situación particular, por tipo, por elemento, etc., según indicación de la Inspección, los que deberán ser documentados y registrados convenientemente.

Marcas y Envases

Las marcas y tipos que se mencionan en la documentación contractual tienen por finalidad concretar las características y el nivel de calidad de los materiales, dispositivos etc. El Contratista podrá suministrar los materiales de las marcas y tipos especificados o de otros equivalentes quedando en este último caso por su cuenta y a sus expensas demostrar la equivalencia y librado al sólo juicio de la Inspección su aceptación. En cada caso el Contratista deberá comunicar a la Inspección, con la anticipación necesaria, las características del material o dispositivo que propone incorporar a la obra, a los efectos de su aprobación. En todos los casos se deberán efectuar las inspecciones y aprobaciones normales a fin de evitar la incorporación a la obra de elementos con fallas o características defectuosas.

En todos aquellos casos en que en el pliego y en los planos complementarios se establezcan características de los materiales sin indicación de marcas, el Contratista ofrecerá a la Inspección todos los elementos de juicio necesarios para constatar el ajuste del material o marca propuestas con las características especificadas, quedando a su exclusivo arbitrio aprobar o rechazar la utilización del mismo.

La Inspección hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito u oficinas del Contratista que estime oportuno realizar, a efectos de tomar conocimiento de la marcha de los trabajos realizados directamente o de los que fueran por él subcontratados. El Contratista deberá comunicar a esos efectos el domicilio de los citados lugares, indicando los trabajos a realizar en ellos y demostrar fehacientemente el vencimiento del rendimiento de los materiales.

001. TAREAS GENERALES Y RECAUDOS DURANTE LA OBRA

001.01. CARTEL DE OBRA

Estará a cargo de El Contratista la ejecución del correspondiente cartel de obra, cuya ubicación se determinará conjuntamente con la Inspección. Según lo requerido en el ARTÍCULO 28 Y ANEXO X del PCP.

001.02. CERCO DE OBRA Y PROTECCIONES

Este artículo incluye la delimitación del área de trabajo, vallado y protecciones.
Según lo requerido en el ARTÍCULO 8.10 del PUCG y ARTÍCULO 28 del PCP.

001.03. OBRADOR

Este artículo contempla la provisión y colocación de todos los elementos que sean necesarios para su armado y equipamiento, el mantenimiento por el tiempo que dure la obra, y una vez finalizada la misma, su desarme y retiro del predio.

Según lo requerido en el ARTÍCULO 8.14 del PUCG y ARTÍCULO 27 del PCP.

001.04. SERVICIOS SANITARIOS Y VESTUARIOS

Los ámbitos de trabajo deberán disponer de servicios sanitarios independientes para cada sexo, los que serán adecuados para su uso, con vestidor, en cantidad suficiente y proporcional al número de personas que trabajen en ellos, en un todo de acuerdo a leyes y normativas vigentes.

Será responsabilidad de las Empresa contratista, proveer de todos los servicios necesarios para que funcione correctamente y que funcionen correctamente durante el tiempo que dure la obra, siendo la responsable del mantenimiento la Contratista. Y Oficinas y Comodidades de para la inspección de Obra : ARTICULO 30 del PCP

002. DOCUMENTACION

002.01. PROYECTO EJECUTIVO Y DOCUMENTACION TECNICA

CASA DEL PUENTE / CASA SOBRE EL ARROYO
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES: La índole de los trabajos a realizar requiere conocimientos específicos, la opinión de especialistas para cada caso y mano de obra calificada que, aun así, demandará una puesta a punto de los equipos de labores que se constituyan a efectos del logro de los resultados previstos.

La Empresa contratista tendrá a cargo la realización de los diferentes proyectos ejecutivos, de arquitectura y de las distintas especialidades, para lo cual deberá presentar previamente a la Inspección de obra, los antecedentes de los diferentes especialistas que intervendrán en los mismos, para su evaluación, y aprobación en caso que los considere idóneos.

Toda la documentación, se presentará por triplicado, en formato papel tamaño legible para lo que en cada caso se quiera mostrar, y en formato digital editable (AutoCAD 2016) y en PDF.

DOCUMENTACIÓN, TRAMITACIONES Y OBTENCIÓN DE HABILITACIONES Y PERMISOS: En relación a los permisos, aprobaciones y habilitaciones que correspondan, la Empresa adjudicataria de las obras está obligada a responder por sí, a efectuar ante organismos gubernamentales o del sector privado según lo requerido en los ARTÍCULOS 2 y 39 del PCP

Una vez terminados los trabajos concernientes a la obra y simultáneamente con el pedido de Recepción Provisoria, La Empresa contratista deberá presentar los Planos definitivos Conforme a Obra terminada aprobados por autoridad competente y certificado final de obra otorgado por dicho organismo, y todo organismo de competencia mencionado en los pliegos. Correrá por su cuenta y cargo, los costos que esto genere.

Será requisito contar con la documentación conforme a obra aprobada para que la Inspección de obra pueda realizar la recepción definitiva de las tareas ejecutadas.

Según lo requerido en el ARTÍCULO 26 del PCP

002.01.01. Factibilidad y Proyecto ejecutivo de Instalación Sanitaria

La Empresa Contratista, será la encargada de solicitar al ente que corresponda la factibilidad para el proyecto, como así también realizará el proyecto ejecutivo de la Instalación Sanitaria, que incluye la provisión de agua y los desagües cloacales.

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con los reglamentos de la ex OSN, de Obras Sanitarias Mar del Plata - Batán y Municipalidad de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, con los planos proyectados, éstas especificaciones, la memoria descriptiva, la Ley Nacional de Higiene y Seguridad N° 19587 y decretos reglamentarios, y todas las indicaciones que imparta la Dirección de Obra.

La documentación deberá contener tanto planos de trazado generales como de detalles, donde se deberá indicar: colectores, llaves de paso, equipos, y demás componentes del sistema, en escala 1:20; además marcará todas las llaves de uso general para su identificación.

La documentación presentada por parte de la repartición es indicativa a efecto de la cotización de las obras, siendo responsabilidad de las empresas interesadas estudiar el proyecto, presentar sin costo alguno las modificaciones, de acuerdo al lugar físico de su ejecución.

Previo al comienzo de las obras se deberá presentar a la Dirección/Inspección de Obra, un plano de trazado real, que considere los obstáculos que la misma pueda encontrar.

CONDICIONES DE DISEÑO:

Los trabajos se efectuarán teniendo en cuenta cumplimentar con las Normas y reglamentaciones de la ex OSN, de la empresa Obras Sanitarias Mar del Plata-Batán, y el

Código de Edificación del Municipio de General Pueyrredón, que comprende las Normas y Gráficos de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales de la ex Obras Sanitarias de la Nación Form. OSN 2.3.63 y en las Normas y Gráficos de Instalaciones Sanitarias de Redes Externas de la ex Obras Sanitarias de la Nación Form. 2.3.64; las Normas IRAM, y con los planos integrantes del proyecto, éstas especificaciones, y todas las indicaciones que imparte la Dirección de Obra. Esta responsabilidad es exclusiva del Contratista asignado. Comprende la coordinación técnica, provisión de mano de obra especializada, materiales y equipos necesarios. Para la cotización, la empresa oferente deberá estudiar el lugar de la obra y ofertar en consecuencia, según lo aquí solicitado y por lo detectado por el oferente en la obra. Debiendo ésta bajo su estricta responsabilidad, mencionar en la cotización los cambios sugeridos y con costos detallados.

EL SISTEMA CLOACAL SERÁ DEL TIPO:

A.-Sistema estático compuesto por Cámaras de Inspección, Cámara Séptica y Pozo absorbente. Sector sudeste existente de la casa principal. A reacondicionar y/o reemplazar por nuevo.

B.-Sistema Dinámico compuesto por Cámaras de Inspección, cañería cloacal nueva y conexión a ejecutar con la red cloacal existente. Sector Noreste que incluye la casa principal y la casa del casero.

Sistema abierto o "americano", ejecutado según reglamento de la ex - Obras Sanitarias de la Nación.

LAS OBRAS SE COMPONEN DE:

Obras exteriores:

1.-Red cloacal completa totalmente nueva con todos sus componentes, tanto del sistema estático como del sistema dinámico, a ejecutar hasta la conexión con pozo absorbente y con el servicio de red cloacal existente. (Incluye conexión a la red existente actual de todas las edificaciones).

2.- Obras internas:

Obras de las instalaciones internas completas propias de la casa principal y casa del casero.

Desagües cloacales primarios, secundarios y ventilaciones; provisión y distribución de agua fría y caliente, que comprende todas las edificaciones.

002.01.02. Factibilidad y Proyecto ejecutivo de Instalación de gas

La instalación para gas natural del edificio de la referencia, deberá responder en un todo al Pliego tipo de Especificaciones Técnicas de ésta repartición, las Normas en vigencia de las Ordenanzas emanadas del Municipio de General Pueyrredón, las Normas IRAM, las reglamentaciones vigentes de la compañía prestataria del servicio y las Reglamentaciones vigentes del ENARGAS, para éste tipo de instalación.

El Contratista deberá presentar un Proyecto completo de la instalación, indicando la ubicación correcta de cada uno de sus componentes, incluso el local de regulación-medición. Los planos que se acompañan indican en forma ilustrativa la posición de los distintos artefactos a instalar, los cuales podrán trasladarse buscando en obra una mejor distribución y/o mayor eficiencia y rendimiento.

Se deberá entregar los correspondientes manuales de operación y mantenimiento que se requieran, a los fines de poder recibir las instrucciones precisas de operación de los equipos.

DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES:

La instalación estará proyectada para alimentar con gas natural a la caldera para producción de agua caliente ubicada en la sala de máquinas de la planta baja de la Casa Principal.

La instalación correspondiente al edificio estará diseñada para alimentar los artefactos que se detallan a continuación:

Conexión del servicio, Cuadro de regulación, Gabinete, Medidor, etc.

Una Caldera dual de 45.000Kcal/h. de características según pliego y con ubicación de acuerdo a los planos.

002.01.03. Factibilidad y Proyecto ejecutivo de Instalación eléctrica

La Empresa Contratista, será la encargada de solicitar al ente que corresponda la factibilidad para el proyecto, como así también realizará el proyecto ejecutivo de la totalidad de las Instalaciones eléctricas

El proyecto ejecutivo de las Instalaciones Eléctricas, además de tener en cuenta lo indicado en Planos y Pliegos se efectuará en un todo de acuerdo con lo mencionado en las siguientes Normas, Reglamentos y Disposiciones:

- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley 19587), Decreto 351/79 y 911/96.
- Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Argentina de Electrotécnicos (AEA), 90364 Parte 7 Sección 771. Viviendas, Oficinas y Locales (Unitarios), emisión marzo 2006.
- Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Argentina de Electrotécnicos (AEA), 90364 Parte 7 Sección 718.
Lugares y Locales de Pública Concurrencia, emisión octubre de 2008.
- Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Argentina de Electrotécnicos (AEA), 90364 Parte 7 Sección 701.
Baños, Lugares y Locales Conteniendo Bañeras, Duchas u Otros Artefactos con Grifería Emisora de Agua, emisión 2012.
- Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Argentina de Electrotécnicos (AEA), 92305 (IRAM 2184).
Protección Contra Descargas Atmosféricas. Sistemas de Protección contra los Rayos (SPCR) todas sus partes, última emisión.
- Para los aspectos que no sean contemplados por las anteriores serán de aplicación las normas: IRAM, AEA (Asoc. Electrotécnica Argentina), ANSI (American National Standard Institute), NFPA (National Fire Protection Ass.) o CEN (Comité Europeo de Normalización), AEE (Asoc.Electrotécnica Española), IEC (Comité electrotécnicos Internaciona) - VDE (Verband Deutschen Electrotechnik).
- Reglamento de condiciones de suministro por las Compañía Distribuidora.
- Superintendencia de ART.
- Superintendencia de Bomberos.
- Reglamento de La Compañía de Video Cable.
- Reglamento de Servicio Telefónico de la CNC (Comisión Nacional de Telecomunicaciones).

La documentación deberá contener tanto planos de trazado generales como de detalles, donde se deberá indicar: tableros principales, secundarios, cajas, cañerías, conductores, cables, indicando sus diámetros, cantidades y características, como terminales, llaves de efecto, tomacorrientes y demás componentes del sistema, en escala 1:20.

La documentación presentada por parte de la repartición es indicativa a efecto de la cotización de las obras, siendo responsabilidad de las empresas interesadas estudiar el proyecto, presentar sin costo alguno las modificaciones, de acuerdo al lugar físico de su ejecución.

Previo al comienzo de las obras se deberá presentar a la Dirección/Inspección de Obra, un plano de trazado real, que considere los obstáculos que la misma pueda encontrar.

LAS OBRAS SE COMPONEN DE:

- Instalación eléctrica de iluminación y tomacorrientes.
- Canalizaciones y cableados de corrientes débiles (telefonía urbana, telefonía interna, detección y alarma de incendio, intrusión, etc.).
- Puesta a tierra de seguridad.
- Provisión y montaje de tableros.
- Colocación de artefactos de iluminación.

Se deberá contemplar para el proyecto la totalidad de los accesorios, conexiones, y demás elementos que requiera para quedar completamente terminadas las instalaciones y en perfecto funcionamiento.

002.01.04. Factibilidad y Proyecto ejecutivo de Arquitectura

Una vez realizados los estudios previos de cotejos y ensayos, la documentación de planos técnicos y la ingeniería de detalles, la Empresa Contratista deberá presentar ante la Inspección de Obras y representante de la C.N.M.M.Ly B.H la documentación ejecutiva de la obra a efectos de que sea aprobada, no pudiendo realizar ninguna intervención sin contar previamente con la misma.

002.02. INVENTARIO DE ELEMENTOS ORIGINALES

Cada vez que se requiera, por las necesidades de la obra o a solicitud de la Inspección, se efectuarán los inventarios de los elementos originales que correspondan. El inventario consiste en el registro, a través de un listado ordenado y sistemático, de manera gráfica, fotográfica y escrita, de todos aquellos elementos originales (carpintería revestimientos, artefactos, herrajes, pisos, etc.).

En los listados de inventario se consignarán: fecha, lugar de donde se retiró el elemento (local, sector, nivel, etc.) tipo o características (baldosa, puerta, ventana, falleba, etc.) material, dimensiones y referencias de orden general como la forma de colocación, la orientación, el estado de conservación y cualquier otro dato que ayude a su identificación y/o reintegración. Los inventarios serán acompañados de los croquis, fotos o planos que ayuden a la identificación del lugar de origen de los elementos de que se trate en la obra.

El Contratista será responsable por la totalidad de los elementos que se encuentren en la obra, tanto adheridos como desprendidos o guardados en el depósito de materiales, así como por roturas, faltantes o pérdidas. No se podrá retirar ningún elemento original de la obra, sin autorización de la Inspección.